

# Tricel revoca la destitución del alcalde de Llanquihue: podrá volver al cargo

**A FINES DE JULIO.** El máximo tribunal electoral desestimó la remoción por “notable abandono de deberes” al valorar las medidas correctivas aplicadas por el jefe comunal. Víctor Angulo cumplirá una suspensión de tres meses.

Marcelo Galindo  
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

En un fallo que pone fin a meses de incertidumbre política y jurídica, el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) emitió el viernes 24 de abril de 2026 una sentencia definitiva que permitirá al alcalde de Llanquihue, Víctor Rubén Angulo Muñoz regresar a sus funciones. La resolución revoca la medida de destitución impuesta inicialmente por el Tribunal Electoral Regional (TER), optando en su lugar por una sanción intermedia.

Aunque el Tricel ratificó la existencia de irregularidades administrativas, concluyó que estas no poseían la gravedad necesaria para la expulsión definitiva del cargo. En su lugar, aplicó la sanción máxima antes de la destitución: la suspensión del cargo por tres meses con goce de solo el 50% de su remuneración.

Considerando los plazos de ejecutoria de la sentencia, se estima que Angulo volverá a liderar el municipio a fines de julio de este año, retomando la plenitud de sus facultades democráticamente electas.

## LOS FUNDAMENTOS

El tribunal fundamentó su decisión en las “medidas correctivas” que Angulo desplegó para subsanar los errores detectados por la Contraloría en 2024. Entre los atenuantes destacan, la creación de un Manual de



VÍCTOR ANGULO AYER AGRADECIÓ A SU FAMILIA Y ESPERA VOLVER EN TRES MESES A COMANDAR LA COMUNA.

Procedimientos para la Unidad de Contabilidad.

A ello se sumó la recuperación de activos, con la suscripción de convenios de pago y gestiones ante la Tesorería General de la República para devolver anticipos y la interposición de demandas contra exfuncionarios en el Juzgado de Letras de Puerto Varas.

No obstante, la decisión no fue unánime. La ministra Adelita Ravanales votó a favor de la remoción, argumentando que las falencias financieras no eran errores aislados, sino un

proceso de gestión deficiente que se extendió cerca de ocho años.

El fallo del Tricel develó además la aplicación de sanciones a otros tres funcionarios del municipio, entre ellos el tesorero municipal con una multa del 20% del sueldo y anotación de demérito; a la directora de Administración y Finanzas con 30 días de suspensión y demérito y similar sanción para el jefe de Contabilidad.

**“LA VERDAD SE ABRE PASO”**  
 El alcalde Víctor Angulo recibió

la noticia con alivio, enfocándose en el costo personal del proceso.

“Estamos muy contentos y quiero agradecer a Dios, a mi familia, mi señora, hijos y madre, quienes fueron fundamentales para soportar momentos complejos. Fuimos objeto de injurias, de que prácticamente nos habíamos llevado el municipio para la casa, y este fallo contundente demuestra lo contrario. Nunca metimos las manos, nunca nos robamos plata. Me quisieron destruir, pero la justicia dijo otra cosa”.

## 24 de abril

el Tricel dio a conocer el fallo que determinó que el jefe comunal vuelva a sus funciones.

Por su parte, Pablo Flores, ex administrador municipal, calificó la jornada como un “día de felicidad”.

“Se revoca una medida injusta que apartó a nuestro alcalde. Esta determinación nos recuerda que la verdad siempre termina abriéndose paso y que las personas honestas nunca se deben dar por vencidas”.

Desde el ámbito jurídico, el abogado especialista Braulio Sanhueza destacó que el Tricel corrigió una falta de proporcionalidad. “El máximo organismo ha estimado que no hay faltas a la probidad ni abandono de deberes. Se ha hecho cargo de la falta de proporcionalidad del fallo del TER; la administración de Angulo hizo esfuerzos consistentes para superar irregularidades heredadas. El tribunal superior puso las cosas en su lugar y el municipio podrá retomar la normalidad”.

## LA CRITICA DE ESPINOZA

El senador PS, Fidel Espinoza, entregó una declaración completa respaldando al edil y criticando a la oposición local.

“Fue una medida injusta y arbitraria. Bajo el criterio que aplicó el TER de Puerto Montt, estarían fuera cientos de alcal-

## 3 funcionarios

del Municipio de Llanquihue fueron sancionados con suspensiones y otras medidas menores.

des en el país. Angulo le ha cambiado la cara a la comuna, ha transformado Llanquihue con obras maravillosas y eso la gente lo valora tremendamente”, comentó.

Expuso Espinoza que el Tricel en Santiago ha hecho justicia “y se ha comprobado que jamás existió falta a la probidad alguna”. Pare el legislador “se cae el único bastión del Frente Amplio en la región que querían utilizar para instalar a los que quedaron sin gobierno”. Calificó la medida como una gran noticia para Llanquihue y para la política, “porque no pueden triunfar personajes como (Cristian) Olavarría y (Luis) Oróstica que tanto daño han causado, solo por sus desmedidas ambiciones personales”.

Este medio intentó obtener una declaración de Cristian Olavarría (Frente Amplio), quien actualmente se desempeña como alcalde suplente de la comuna. Sin embargo, al ser consultado sobre el fallo que pone fecha de término a su interinato, Olavarría optó por no pronunciarse, manteniendo total hermetismo frente al inminente retorno de Víctor Angulo. ☞